



CONSTITÚYASE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL LLAMADO DE LICITACIÓN N°3748-21-LP13

LA HIGUERA,

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra ll) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.880; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, **ID 3748-21-LP13 “Reposición Sede Junta de Vecinos Punta Colorada”**, para el proyecto denominado: **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N°6 PUNTA COLORADA”** proyecto financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, cuya asignación total alcanza los \$49.704.000.- (cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil pesos).

SEGUNDO: El Decreto Exento N° 3.175 de fecha 03 de Septiembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuesto y Planos, y el Llamado a Licitación Pública del proyecto indicado precedentemente.

TERCERO: Que el Acto de Apertura, Evaluación y Seguimiento debe ser realizado por funcionarios municipales con responsabilidad administrativa.

003445

DECRETO _____/

- 1. Constitúyase**, la Comisión de Apertura, Evaluación y Seguimiento para la adquisición N° 3748-21-LP13 **“Reposición Sede Junta de Vecinos Punta Colorada”** del Portal Mercado Público, conforme ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS N°6 PUNTA COLORADA”**, nombrándose a los siguientes funcionarios municipales, encargados de realizar la evaluación y calificación de las propuestas, además del seguimiento al contrato y controlar el avance de éste.

Titulares:

Sr. Claudio Torres Miralles	D.O.M.
Sr. Eduardo Morales Herrera	Inspector Municipal
Sra. Nohemy Uribe Iriarte	Encargada de Planificación

Suplentes:

Sr. Sergio Díaz Araya	Jefe de Administración y Finanzas
Sr. Marcelo Araya Luna	Tesorero Municipal

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

YGO/MPB/NUI/nui.-

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLAN
- Expediente Proyecto
- Interesado (5)



YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE